



Consejo Universitario de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya
Acta de la Sesión Ordinaria N° 06-2023-CUO

En la ciudad de Lima, siendo el jueves 30 de noviembre de 2023, se reunió en Sesión Ordinaria N° 06-2023 el Consejo Universitario de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya en la sala de reuniones del Rectorado. Participaron en la sesión los siguientes Consejeros: Dr. Rafael Fernández Hart SJ, Rector; Dr. Joseph Dager Alva, Vicerrector Académico; Dr. Juan Dejo Bendezú SJ, Vicerrector de Investigación; Mg. Milagros Lucero Quispe, Directora General de Identidad y Misión; Mg. César Escajadillo Saldías, Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Mg. Gloria Armestar Justo, Decana (e) de Ciencias Sociales; Mg. Bernardo Meza Guzmán, Decano (e) de Ingeniería y Gestión; Dra. Amelia Alva Arévalo, Directora de la Escuela de Posgrado; Mg. Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; Srt. Lisset Melendez Vargas, representante de los estudiantes; Bach. Franco Gonzales, representante de los egresados; y, Esther Guzmán Banda, encargada de la Secretaría General.

No participaron en la sesión la Dra. Mercedes Y. Lopez Lenci, representante de los docentes, Raschid Rabi Hirata, responsable del PRODAC.

AGENDA:

- I. Propuesta de modificación de fecha del Consejo Universitario Extraordinario
- II. Actualización de planes de estudios de maestrías
- III. Actualización de los planes de estudios 2021 de las carreras profesionales
- IV. Presentación de la estructura del Oficina de Servicios Académicos y Registros
- V. Modificación del Reglamento de Grados y Títulos por parte de los Decanos
- VI. Actualización del COPA 2024
- VII. Modificación de la Política de Reconocimiento y Atención a la Diversidad y Búsqueda de la Equidad
- VIII. Solicitud presentada por el Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar grados de bachiller.
- IX. Solicitud presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales de otorgar grados de bachiller.
- X. Solicitud presentada por el Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar grados de bachiller.
- XI. Solicitud presentada por el Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar Títulos Profesionales.
- XII. Solicitud presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales de otorgar el título de Abogado
- XIII. Solicitud presentada por el Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión el título de Ingeniera Industrial
- XIV. Solicitud del Consejo de la Escuela de Posgrado de otorgar Grado Académico de Maestro
- XV. Presentación de la Política de Responsabilidad Social Universitaria
- XVI. Resultados de las elecciones realizadas
- XVII. Tema del año 2024
- XVIII. Lectura y aprobación del acta.





DESARROLLO DE LA AGENDA

I. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE FECHA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

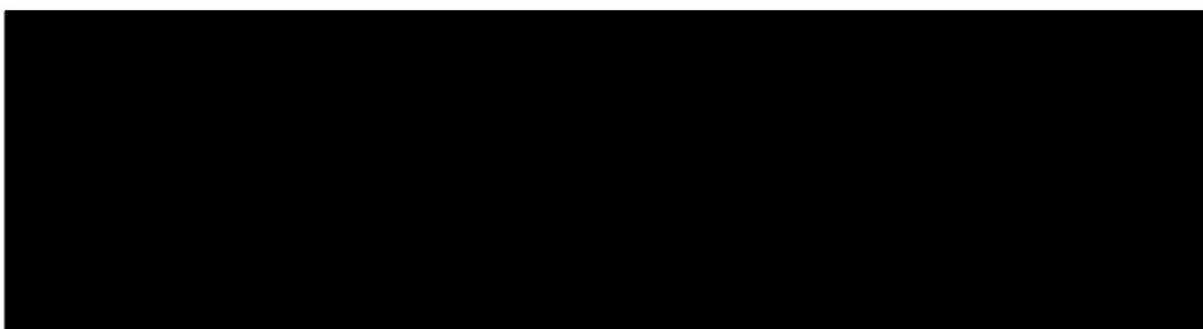
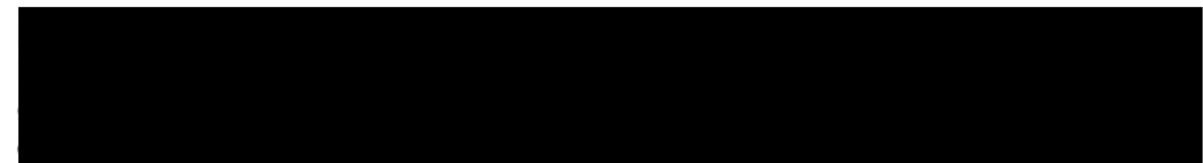
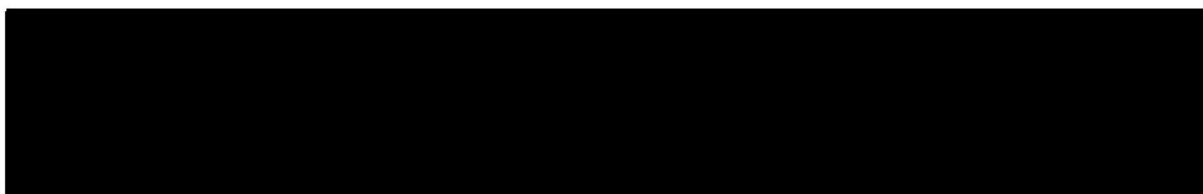
El Rector recordó que por Acuerdo del Consejo Universitario N° 20 de la Sesión Ordinaria N° 05-2022-CUO realizada el 27 de octubre de 2022, se convocó a Consejo Universitario Extraordinario para el 7 de diciembre de 2023. Sin embargo, varios de los Consejeros han propuesto la modificación de la fecha de la sesión para el 11 de diciembre, en consideración que para esa fecha la mayoría de los exámenes finales ya se habrán rendido, así como para darle más tiempo al área administrativa de la Universidad para preparar algunos informes que van a ser discutidos por la Asamblea General, previa revisión del Consejo Universitario.

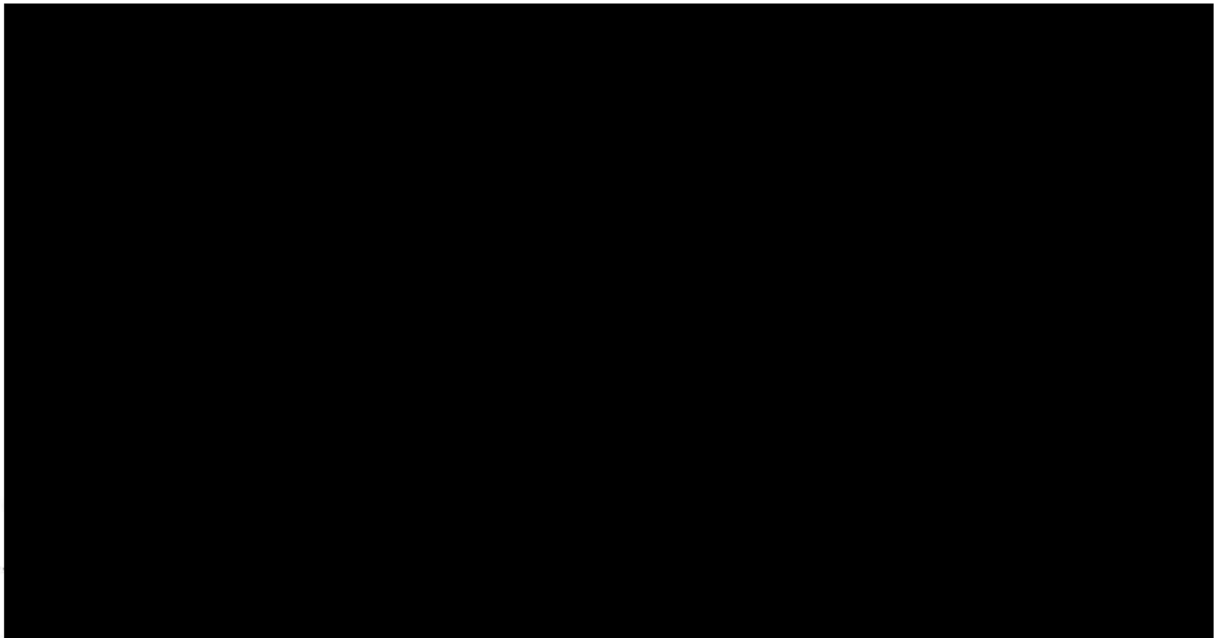
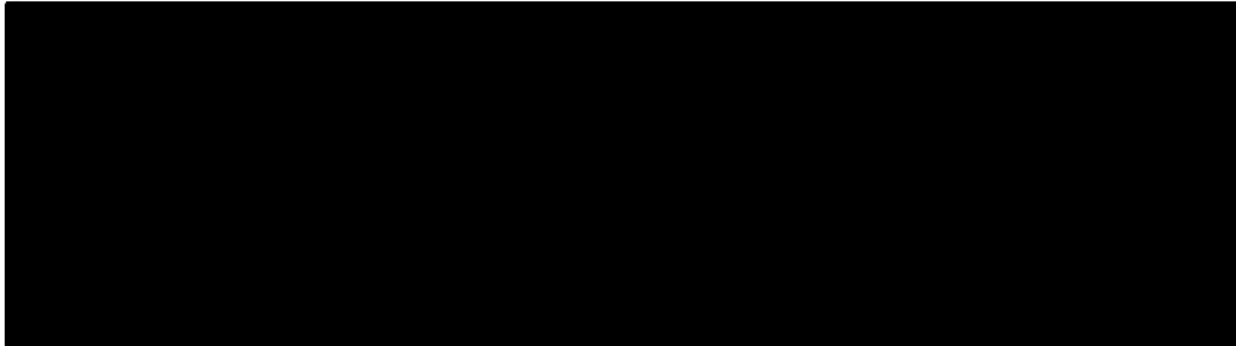
ACUERDO N° 1: Se aprobó por unanimidad modificar el Acuerdo N° 20 de la Sesión Ordinaria N° 05-2022-CUO realizada el 27 de octubre de 2022, en cuanto a la fecha de la Sesión Ordinaria convocada para el 7 de diciembre de 2023, la que se realizará el 11 de diciembre de 2023.

II. ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS DE MAESTRÍAS

La Directora de la Escuela de Posgrado (EPG) y la Jefa de la Oficina de Calidad Educativa (OCE) presentaron la propuesta de actualización de planes de estudios de tres (3) maestrías:

- (i) Ciencia Política con mención en Gerencia Pública,
- (ii) Ciencia Política con mención en Instituciones Políticas y Procesos Electorales, y,
- (iii) Educación con mención en Políticas Educativas y Gestión Pública.





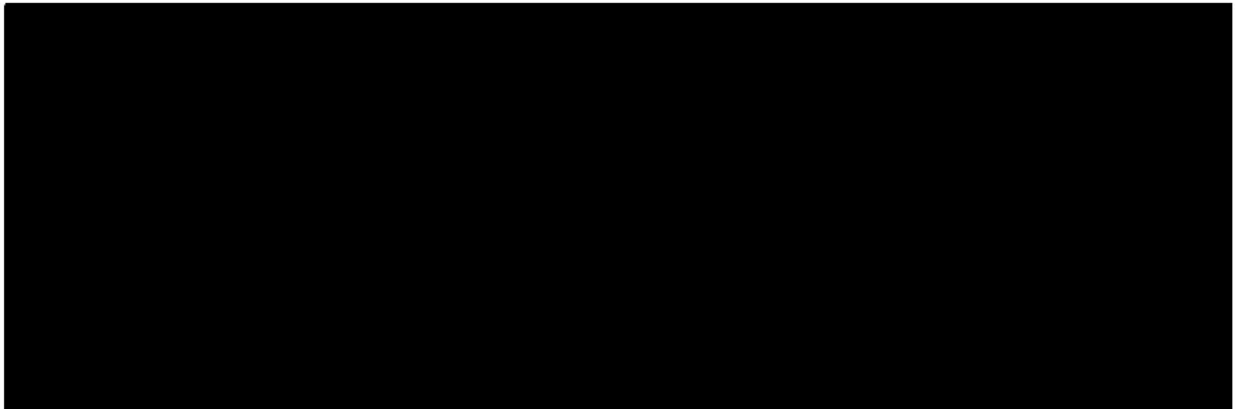
ACUERDO N° 2: Se aprobó por unanimidad la modificación del plan de estudios de la maestría en Ciencia Política con mención en Gerencia Pública, el que en Anexo N° 1 forma parte de la presente Acta.

ACUERDO N° 3: Se aprobó por unanimidad la modificación del plan de estudios de la maestría en Ciencia Política con mención en Instituciones Políticas y Procesos Electorales, el que en Anexo N° 2 forma parte de la presente Acta.



ACUERDO N° 4: Se aprobó por unanimidad la modificación del plan de estudios de la maestría en Educación con mención en Políticas Educativas y Gestión Pública, el que en Anexo N° 3 forma parte de la presente Acta.

III. ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 2021 DE LAS CARRERAS PROFESIONALES



ACUERDO N° 5: Se aprobó por unanimidad la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Filosofía que en Anexo N° 4 forma parte de la presente Acta.

ACUERDO N° 6: Se aprobó por unanimidad la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Educación Secundaria con especialidad de Lengua y Literatura que en Anexo N° 5 forma parte de la presente Acta.

ACUERDO N° 7: Se aprobó por unanimidad la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Ciencias Histórico-Sociales que en Anexo N° 6 forma parte de la presente Acta.

ACUERDO N° 8: Se aprobó por unanimidad la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesional de Educación Inicial que en Anexo N° 7 forma parte de la presente Acta.

ACUERDO N° 9: Se aprobó por unanimidad la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesional de Educación Primaria que en Anexo N° 8 forma parte de la presente Acta.

ACUERDO N° 10: Se aprobó por unanimidad la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe que en Anexo N° 9 forma parte de la presente Acta.

ACUERDO N° 11: Se aprobó por unanimidad la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesional de Educación Primaria Intercultural Bilingüe que en Anexo N° 10 forma parte de la presente Acta.

ACUERDO N°12: Se aprobó por unanimidad la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesional de Periodismo que en Anexo N° 11 forma parte de la presente Acta.

ACUERDO N°13: Se aprobó por unanimidad la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesional de Psicología que en Anexo N° 12 forma parte de la presente Acta.





ACUERDO N° 14: Se aprobó por unanimidad la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesional de Ciencia Política que en Anexo N° 13 forma parte de la presente Acta.

ACUERDO N° 15: Se aprobó por unanimidad la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesional de Derecho que en Anexo N° 14 forma parte de la presente Acta.

ACUERDO N° 16: Se aprobó por unanimidad la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesional de Economía y Gestión Ambiental que en Anexo N° 15 forma parte de la presente Acta.

ACUERDO N° 17: Se aprobó por unanimidad la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesional de Ingeniería Industrial que en Anexo N° 16 forma parte de la presente Acta.

ACUERDO N° 18: Se aprobó por unanimidad la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesional de Administración que en Anexo N° 17 forma parte de la presente Acta.

IV. PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y REGISTROS

La Jefa de Registros Académicos presentó la propuesta de creación de la Oficina de Servicios Académicos. Añadió que esta nueva Unidad estará adscrita al Vicerrectorado Académico y tiene como base a las actuales oficinas de Registros Académicos, Secretaría Académica y Admisión.

Su misión será la de gestionar la información académica de los estudiantes de la Universidad desde que compran su prospecto de admisión, postulan, ingresan, se matriculan, estudian y egresan, terminando con la emisión de los respectivos diplomas de grados académicos y de títulos profesionales, además de la emisión de los carnés universitarios.

Asimismo, mantendrá relación de coordinación con otras unidades de la Universidad, como el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección General de Identidad y Misión, la Secretaría General, la Dirección de Calidad y Planeamiento, las Facultades y la Escuela de Posgrado, así como con la Dirección General de Administración.

Agregó que la Oficina tendrá tres Oficinas:

- (i) La Oficina de Admisión: Relación con los postulantes.
- (ii) La Oficina de Gestión Académica: Relación con los estudiantes
- (iii) La Oficina de Grados y Títulos: Relación con los egresados o por egresar y que deseen obtener sus grados o títulos.

ACUERDO N° 19: Se aprobó por unanimidad remitir la propuesta de creación de la Oficina de Servicios Académicos (OSAR) a la Asamblea General de la Asociación Promotora de la Universidad.





ACUERDO N° 20: Se acordó por unanimidad encargar al primer responsable de la OSAR el coordinar el proceso de Grados y Títulos entre la SG y OSAR

V. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS POR PARTE DE LOS DECANOS

El VRA informó que los Decanos y él estuvieron revisando el Reglamento de Grados y Títulos con el fin de adecuarse a los requerimientos actuales.

El Decano de la FFECH, en representación de los demás Decanos propuso la modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad, proponiendo la modificación de los artículos:

- 12: Retirar al 3er miembro porque no tiene funciones establecida y que el Secretario Técnico tenga descarga de horas. Ya que estará subiendo los documentos y expedientes.
- 66: Eliminar el tema de no contar con asesor, porque considera que los estudiantes o egresados no tiene capacidad de evitar un asesor
- 68: Plan de tesis pueda ser aprobado por un docente asignado por el docente o jefe de carrera. Afirma que algunos egresados que no proponen asesor y eso demora.
- 69: Propone ampliar el plazo máximo de vigencia del plan de tesis, porque se toma en cuenta el tiempo del informe de asesor y consume parte del proceso. Afirmó que a más de la mitad de los tesisistas se le exige ampliación. Por ello, propuso pasar la vigencia de un año a 18 meses y que pueda ser prorrogado por 6 meses adicionales.
- 72: Propuso que el asesor sea propuesto por el jefe de carrera
- 74: Que las asesorías deben ser 10
- 76: Que se pague el monto total final del informe de asesoría.
- 94: El levantamiento de observaciones del lector a 30 días calendarios.



Por otro lado, intervino la encargada de la Secretaría General, pidiendo que esta modificación del Reglamento de Grados y Títulos incluya lo establecido en la Ley 31803.



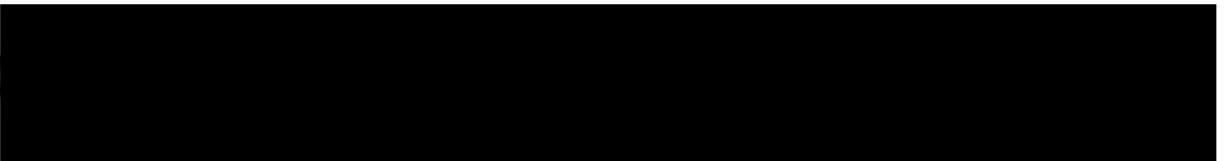
ACUERDO N° 21: Se aprobó por unanimidad la modificación de Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, el que en anexo N° 18, forma parte de la presente Acta.

ACUERDO N° 22: Se aprobó por unanimidad que la exigencia del nivel B1 para la obtención del grado académico de bachiller y el nivel B'' para la obtención del grado de maestro, entre en vigor el 1° de enero de 2025.

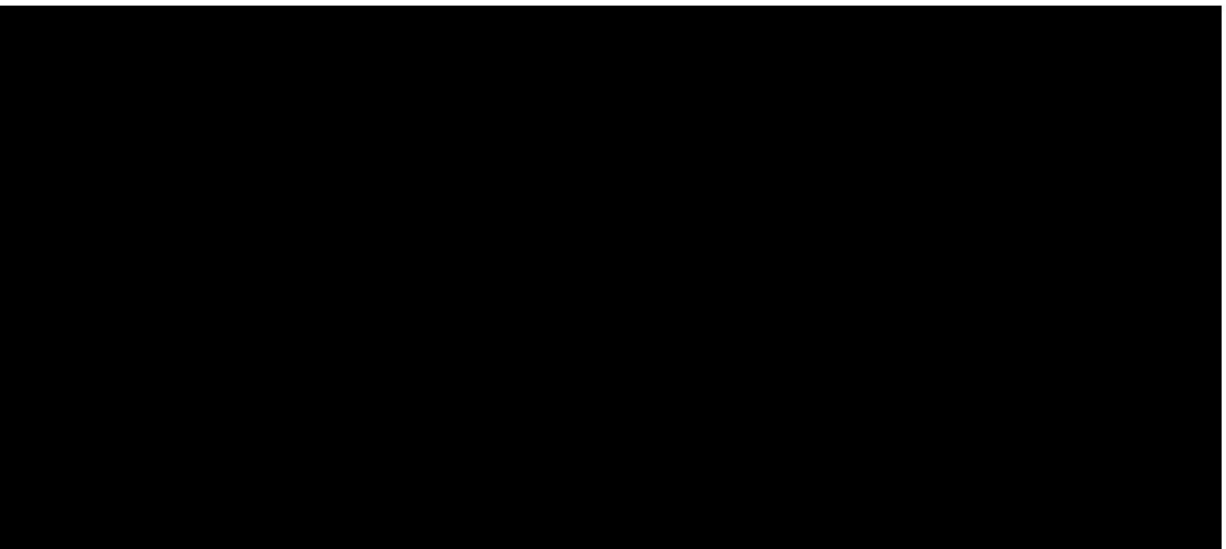
ACUERDO N° 23: Se encargo a la Secretaría General y a la Oficina de Asesoría Jurídica hacer el Texto Único Actualizado del Reglamento de Grados y Títulos a más tardar el 31 de enero de 2024.

VI. ACTUALIZACIÓN DEL COPA 2024

La encarga de la Secretaría General mencionó que, desde agosto de este año, solicitó a las distintas unidades de la Universidad revisar y proponer las modificaciones que consideren necesarias en cuanto a tipos de procedimientos, requisitos, derechos de pago, base legal, etc. comprendidos en el COPA para el año 2024. Añadió que las propuestas fueron revisadas por la DGA y la Oficina de Finanzas. De ese modo, se presentó al Consejo Universitario la propuesta del Consolidado de Procesos Administrativos para el 2024.



ACUERDO N° 24: Se aprobó por unanimidad la actualización del Consolidado de Procesos Administrativos (COPA) de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, el que en Anexo N° 19 forma parte de la presente Acta y entrará en vigor el 1° de enero de 2024.





VII. MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECONOCIMIENTO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y BÚSQUEDA DE LA EQUIDAD

La DGIM informó que la Política de reconocimiento y atención a la diversidad y búsqueda de la equidad de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya consigna las áreas responsables de la implementación de lo normado en el documento, y entre las áreas designadas se encuentra la Oficina de Gestión del Talento Humano (OGTH). Aclaró que, al aprobarse la mencionada política la unidad que ejercía las funciones asignadas a la actual oficina de Bienestar y Salud estaba adscrita la OGTH.



El DGA observó que al separarse la unidad de Bienestar y Salud de la Oficina de Gestión del Talento Humano, los indicadores correspondientes al reconocimiento de la atención a la diversidad y búsqueda de equidad corresponden a la Oficina de Bienestar y Salud más que a la de Gestión del Talento Humano.

En ese sentido, el DGA, como área de la cual depende las oficinas mencionadas en el considerando anterior, solicitó al Consejo Universitario la modificación de la Política de reconocimiento y atención a la diversidad y búsqueda de la equidad en cuanto a las Áreas y Unidades responsables de la implementación.

Por otro lado, la DGIM recordó que por Resolución Rectoral N° 232-2022-UARM-R se modificó el Estatuto de la Asociación Universidad Antonio Ruiz de Montoya estableciéndose que a partir del 1° de enero del 2023 la Dirección General del Medio Universitario pasaba a denominarse Dirección General de Identidad y Misión, por lo que también debía modificarse la denominación de su dirección en la Política mencionada.

ACUERDO N° 26: Se aprobó por unanimidad modificar la Política de reconocimiento y atención a la diversidad y búsqueda de la equidad de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (Anexo N° 20) en cuanto a las áreas y unidades responsables de la implementación; cuya redacción sería de la siguiente manera:

Áreas y Unidades responsables de la implementación:

- *Dirección General Identidad y Misión y todas sus unidades*
- Dirección de responsabilidad social
- Oficina de Calidad Educativa
- *Oficina de Bienestar y Salud*
- Defensoría Universitaria





VIII. SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER.

La encargada de la Secretaria General informó que recibió del Decano de la FFECH la propuesta de otorgar el grado de bachiller en Filosofía a dos egresados; el grado de bachiller en Educación a un egresado; el grado de bachiller en Periodismo a dos egresados y el grado de bachiller en Psicología a dos egresados.

Concluida la presentación y evaluación de los expedientes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 27: Se confirió por unanimidad el grado de Bachiller en Filosofía a los egresados Carlos Francisco TRISTAN OLAECHEA y Luis Angel RODRIGUEZ SALCEDO.

ACUERDO N° 28: Se confirió por unanimidad el grado de Bachiller en Educación a la egresada Lizbeth Betza JUAREZ ALARCON.

ACUERDO N° 29: Se confirió por unanimidad el grado de Bachiller en Periodismo a los egresados Favio VISSO PRETELL y Maria Paula FLORES GARAY.

ACUERDO N° 30: Se confirió por unanimidad el grado de Bachiller en Psicología a los egresados Harold Steven DAVEY RETUERTO y Valeria ESTEBAN MANTURANO.

IX. SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER.

La encargada de la Secretaria General informó que recibió del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) la propuesta de otorgar el grado de bachiller a un bachiller por cada una de las siguientes carreras profesionales: Ciencia Política, Derecho, Economía y Gestión Ambiental y Turismo Sostenible.

Realizada la presentación y evaluación de los expedientes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 31: Se confirió por unanimidad el grado de Bachiller en Ciencia Política al egresado Christian Paul REYES AQUINO.

ACUERDO N° 32: Se confirió por unanimidad el grado de Bachiller en Derecho a la egresada Victoria Cristina ORMEÑO ROBERTS.

ACUERDO N° 33: Se confirió por unanimidad el grado de Bachiller en Economía y Gestión Ambiental a la egresada Kiomi Alexandra GUADAÑA HOSTILIANO.

ACUERDO N° 34: Se confirió por unanimidad el grado de Bachiller en Turismo al egresado Guillermo Indalecio HUAMAN ESPINOZA.

X. SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA Y GESTIÓN DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER.

La encargada de la Secretaria General informó que recibió del Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión (FIG) de otorgar el grado de Bachiller en Ingeniería Industrial a un egresado y el grado de bachiller en Administración a un egresado.





ACUERDO N° 35: Se confirió por unanimidad el grado de Bachiller en Ingeniería Industrial a la egresada Geanella Hilary NAMUCHE MESIA.

ACUERDO N° 36: Se confirió por unanimidad el grado de Bachiller en Administración al egresado Fernando Alejandro ZEGARRA ORIHUELA.

XI. SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR TÍTULOS PROFESIONALES

La encargada de la Secretaria General informó que recibió del Decano de la FFECH la propuesta de otorgar los siguientes títulos profesionales:

- a) Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 18 de setiembre de 2023, se aprecia que Raul Andres VELIZ QUINTO sustentó su tesis "*La vulnerabilidad humana como condición ética para la justicia social. Una revisión a partir de Martha Nussbaum y Emmanuel Levinas*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Sobresaliente*; por lo que solicita otorgar el Título Profesional de Licenciado en Filosofía.
- b) Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 28 de setiembre de 2023, se aprecia que la bachiller Daniela GUERRA GARCIA PEREZ BONANY sustentó su tesis denominada "*Las adaptaciones curriculares para el desarrollo de la lectura y escritura en estudiantes de secundaria con necesidades educativas especiales en un colegio privado de Lima Metropolitana*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con *Sobresaliente*; por lo que recomienda otorgar el Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura.
- c) Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 23 de octubre de 2023, se aprecia que la bachiller Maria Edith GARCIA DAVILA sustentó su tesis denominada "*Percepciones de los agentes educativos sobre la ciudadanía activa y formación intercultural de una IE pública de Bongará-Amazonas*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que solicita otorgar el Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Ciencias Histórico Sociales.
- d) Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 9 de noviembre de 2023, se aprecia que la bachiller Estela DAZA CRUZ sustentó su tesis denominada "*Actitudes frente a la lengua quechua desde la percepción de docentes y padres de familia del 4° grado de primaria en una institución pública de Cusco*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que sugirió otorgar el Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria Intercultural Bilingüe.
- e) Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 27 de octubre de 2023, se aprecia que las bachilleres Mariapaula Milenka PEREZ BUSTAMANTE y Margot CISNEROS ARANA sustentaron su tesis denominada "*La competencia comunicativa del inglés mediante la aplicación de la estrategia didáctica del juego de roles en estudiantes de quinto de secundaria de una institución educativa rural, 2022*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que recomendó otorgar el Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Inglés.





- f) Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 3 de noviembre de 2023, se aprecia que el bachiller *Gianlucca Rafael TAGLE CHAN* sustentó su tesis denominada "*El uso de juegos de improvisación teatral que favorezcan la motivación en el aprendizaje del idioma inglés en un colegio privado del distrito de San Miguel*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que solicitó otorgar el Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Inglés.
- g) Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 3 de noviembre de 2023, se aprecia que el bachiller *Wilter Yomer CARRASCO ALTAMIRANO* sustentó su tesis denominada "*Dificultades que presentan los estudiantes del cuarto grado de educación secundaria en el tránsito entre los registros algebraico y gráfico de la función cuadrática. una mirada desde la teoría de registros de la representación semiótica*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Sobresaliente*; por lo que solicitó otorgar el Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Matemática.
- h) Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 7 de noviembre de 2023, se aprecia que la bachiller *Marizol Viky SAYRE PLATERO* sustentó su tesis denominada "*Errores en la resolución de problemas de tipo modelación con función cuadrática desde la teoría de registros de representación semiótica. un estudio con estudiantes de cuarto grado del nivel secundario de un colegio rural de Piura*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que propuso otorgar el Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Matemática.
- i) Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 19 de setiembre de 2023, se aprecia que *Andrea LAMBRUSCHINI BOERO* sustentó su tesis "*Vivencias del burnout en psicólogos que atienden casos vinculados al Covid-19*", resultando Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que recomendó otorgar el Título Profesional de Licenciada en Psicología.
- j) Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 5 de octubre de 2023, se aprecia que el bachiller *Joaquín Adrián MAYTA VALENZUELA* sustentó su tesis denominada "*Imagen corporal en estudiantes universitarias y universitarios que suben videos a TikTok*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Sobresaliente*; por lo que solicitó otorgar el Título Profesional de Licenciado en Psicología.
- k) Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 27 de setiembre de 2023, se aprecia que el bachiller *Angelo Ruben TAZZA GUEVARA* sustentó su tesis denominada "*Médicos y Covid-19: la identidad médica en momentos de crisis sanitaria*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que propuso otorgar el Título Profesional de Licenciado en Psicología.



ACUERDO N° 37: Se confirió por unanimidad el Título Profesional de Licenciado en Filosofía al bachiller Raul Andres VELIZ QUINTO.

ACUERDO N° 38: Se confirió por unanimidad el Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura a la bachiller Daniela GUERRA GARCIA PEREZ BONANY.



ACUERDO N° 39: Se confirió por unanimidad el Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Ciencias Histórico Sociales a la bachiller Maria Edith GARCIA DAVILA.

ACUERDO N° 40: Se confirió por unanimidad el Título Profesional de Licenciada en Educación con especialidad en Educación Primaria Intercultural Bilingüe a la bachiller Estela DAZA CRUZ.

ACUERDO N° 41: Se confirió por unanimidad el Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Inglés a las bachilleres Mariapaula Milenka PEREZ BUSTAMANTE y Margot CISNEROS ARANA.

ACUERDO N° 42: Se confirió por unanimidad el Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Inglés al bachiller Gianluca Rafael TAGLE CHAN.

ACUERDO N° 43: Se acordó por unanimidad conferir al bachiller *Wilter Yomer CARRASCO ALTAMIRANO* el Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Matemática.

ACUERDO N° 44: Se acordó por unanimidad conferir el Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Matemática a la bachiller Marizol Viky SAYRE PLATERO.

ACUERDO N° 45: Se acordó por unanimidad conferir el Título Profesional de Licenciada en Psicología a la bachiller Andrea LAMBRUSCHINI BOERO.

ACUERDO N° 46: Se acordó por unanimidad conferir el Título Profesional de Licenciado en Psicología al bachiller Joaquín Adrián MAYTA VALENZUELA.

ACUERDO N° 47: Se acordó por unanimidad conferir al bachiller *Angelo Ruben TAZZA GUEVARA* el Título Profesional de Licenciado en Psicología.

XII. SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE OTORGAR EL TÍTULO DE ABOGADO

La encargada de la Secretaria General informó que recibió del Decano de la FCS la propuesta de otorgar el título profesional de abogado a *Isaac Aaron De Santiago PEÑA LOBATO* quien sustentó su tesis "*La tauomaquia en el Perú: Un análisis desde el derecho constitucional y la teoría abolicionista*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*.

ACUERDO N° 48: Se acordó por unanimidad conferir al bachiller *Isaac Aaron De Santiago PEÑA LOBATO* el Título Profesional de Abogado

XIII. SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA Y GESTIÓN EL TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL

La encargada de la Secretaria General informó que recibió del Decano de la FIG la propuesta de otorgar el título profesional de Ingeniera Industrial a *Mariley Tania NUÑEZ MANDARACHI* y *Mili QUISPE MEZA* quienes sustentaron su tesis "*Aplicación de 5S y TPM para incrementar la*





productividad en el proceso de obtención del caolín en una cantera”, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*.

ACUERDO N° 49: Se acordó por unanimidad conferir a las bachilleres *Mariley Tania NUÑEZ MANDARACHI* y *Mili QUISPE MEZA* el título profesional de *Ingeniera Industrial*.

XIV. SOLICITUD DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE OTORGAR GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO

La Directora de la EPG informó que, del “Acta de Sustentación de Tesis” del 25 de octubre de 2023, se aprecia que Bertha Maria CUETO ABANTO sustentó su trabajo de investigación “El aprendizaje colaborativo y la competencia comunicativa en un contexto de aprendizaje de Educación Superior. Estudio de caso” resultando Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que recomienda otorgarle el grado de maestra en Educación con mención en Docencia Universitaria.

ACUERDO N° 50: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de Maestra en Educación con mención en Docencia Universitaria a Bertha Maria CUETO ABANTO.

XV. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La DRSU recordó que el artículo 124° de la Ley 30220 refiere que la responsabilidad social universitaria incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria sobre el ambiente y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.

Por ello, en el literal b) del Artículo N° 128 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad menciona que dentro de las funciones de la Dirección de la Responsabilidad Social Universitaria está el “incentivar la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Preferencias Apostólicas Universales en actividades y proyectos de la universidad”;

En ese sentido, la DRSU presentó la propuesta de aprobar la “Política de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya”

ACUERDO N° 51: Se acordó por unanimidad aprobar la “Política de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya”, la que como Anexo N° 21 forma parte de la presente acta.

XVI. RESULTADOS DE LAS ELECCIONES REALIZADAS

El Rector invitó a la sesión al Mg. Mario Granda, integrante del Comité Electoral a efectos de que presente los resultados alcanzados durante las elecciones recientemente realizadas para elegir a los representantes de los docentes ante los Consejos de Facultad y a los representantes de los estudiantes ante el Consejo Universitario, Consejos de Facultad y del Consejo de Estudiantes. Añadió que las elecciones se realizaron entre el 22 y el 23 de noviembre del 2023 y que del Acta emitida por el Comité Electoral y fechada el 27 de noviembre de 2023, se aprecia que:

- Han resultado elegidos para el Consejo Universitario los estudiantes Juan Miguel Iglesias Pardo Figueroa (Titular) y Ximena Fabiana Mondragón Guzmán (Accesitaria);





- Han resultado elegidos para el Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas los docentes Jenny Canales Peña, Alier Ortiz Portocarrero y Rosa Elvira Vargas Della Casa; así como la estudiante Daleth Q'Hantati Sánchez Hinostraza;
- Han resultado elegidos para el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales los docentes Gloria María Arméstar Bruno, Mildred Rooney Paredes y Karen Eckhardt Robalino; así como el estudiante Diego Alonso Barreda Joo;
- Han resultado elegidos para el Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión los docentes Mario Roncal Zolezzi, José Manuel López Ludeña y Tania Yuki Higa Hurtado. No se alcanzó a elegir al representante de los estudiantes ante el mencionado Consejo de Facultad;
- Han resultado elegidos ante el Consejo Directivo del COES los estudiantes José Enrique Mayuri Bazán, Presidente; Micaela Andrea García Santibáñez, Secretaria; y Yoselita Yodeli Acuña Muñoz, Tesorera;
- Han resultado elegidos como representantes de las Carreras ante el COES los siguientes estudiantes:
 - Filosofía: José Luis Zevallos Anfossi;
 - Educación: Gabriel Leonardo Palacios Viera;
 - Periodismo: Miguel Arturo Tacilla San Miguel;
 - Psicología: Sin representante al no contar con el número mínimo de participación de electores hábiles;
 - Ciencia Política: Wanda Francesca Canaval Falcone;
 - Derecho: Joe Francisco Luey Peña;
 - Economía y Gestión Ambiental: Carlo Colombo Picozzi;
 - Turismo Sostenible: No hubo candidatos;
 - Ingeniería Industrial: Sin representante al no contar con el número mínimo de participación de electores hábiles;
 - Administración: No hubo candidatos;



Terminada la presentación del integrante del Comité Electoral se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 52: Se aprobó por unanimidad reconocer el resultado de las elecciones realizadas entre el 22 y el 23 de noviembre de 2023.

ACUERDO N° 53: Se aprobó por unanimidad que las fechas en que entrarán en vigor los resultados antes mencionados serán los siguientes:

- Representante ante el Consejo Universitario: 11 de diciembre de 2023
- Representante ante los Consejos de Facultad: 1° de enero de 2024
- Representantes de los estudiantes ante el COES: 1° de enero de 2024.

ACUERDO N° 54: Se aprobó por unanimidad convocar a elecciones complementarias para el 29 y 30 de mayo, en las que se elegirán a los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión; así como los representantes ante el COES de las siguientes carreras: Psicología, Turismo Sostenible, Ingeniería Industrial y Administración. Mientras estas elecciones ni se realizan, seguirán vigentes los estudiantes que a la fecha vienen ejerciendo dichos cargos de representación, en concordancia con la Resolución Rectoral N° 163-2021-UARM-R.



ACUERDO N° 55: Se aprobó por unanimidad agradecer a los integrantes del Comité Electoral por el trabajo realizado.

XVII. TEMA DEL AÑO 2024

El Rector invitó a la Sesión al Mg. Pablo Miguel Flores Galindo Rivera, a efectos de que presente al Consejo Universitario el tema del próximo año.

El Jefe de la Oficina de Formación Humanista presentó la propuesta de utilizar el término de “Cultura del Encuentro” como tema para el 2024, conforme a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 093-2020-UARM-R. Argumenta que es un tema que puso en agenda hace unos años el Papa Francisco y que se encuentra recogido en el Plan Apostólico de la Compañía de Jesús.

ACUERDO N° 56: Se acordó por unanimidad que el tema “Cultura del encuentro” será utilizado en el 2024 como tema del año en los ámbitos establecidos por la Resolución Rectoral N° 093-2020-UARM-R.

XVIII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

El Rector solicitó a la encargada Secretaría General dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y la encargada de la Secretaría General procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9º del Reglamento Interno del Consejo Universitario.

Siendo las 18:00 horas del 30 de noviembre de 2023, se levantó la sesión.


Rafael Tito Ignacio Fernandez Hart,
Rector




Esther Royalene Guzman Banda
Encargada de la Secretaria General

